



Aviso

CONVOCATORIA
BECAS Y APOYOS COMPLEMENTARIOS PARA LA INCLUSIÓN 2024

Términos de Referencia
C. APOYOS COMPLEMENTARIOS PARA MATERNIDAD Y PATERNIDAD

Con fundamento en las fracciones I, II y XIV del artículo 25 y Transitorio Tercero del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, las Reglas de Operación del Programa de Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Pp S190, así como del Reglamento de Becas del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Reglamento), se informa el ajuste al calendario de la Convocatoria, conforme a lo siguiente:

| DICE: | | DEBE DECIR: | |
|---|---|---|---|
| TERCERA. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS | | TERCERA. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS | |
| I. Calendario | | I. Calendario | |
| Actividad | Fecha | Actividad | Fecha |
| Periodo de recepción de solicitudes | A partir del 1 de septiembre de 2024 | Periodo de recepción de solicitudes | A partir del 27 de septiembre de 2024 |
| Notificación de inconsistencias | 5 días hábiles a partir de la recepción de la solicitud. | Notificación de inconsistencias | 5 días hábiles a partir de la recepción de la solicitud. |
| Período para subsanar inconsistencias | 5 días hábiles a partir de la recepción de la notificación. | Período para subsanar inconsistencias | 5 días hábiles a partir de la recepción de la notificación. |
| Cierre de recepción de solicitudes | 6 de diciembre de 2024 | Cierre de recepción de solicitudes | 6 de diciembre de 2024 |
| Para efectos de esta Convocatoria y términos de referencia los días comprenden de las 09:00 a las 23:59 horas (tiempo del centro de México) | | Para efectos de esta Convocatoria y términos de referencia los días comprenden de las 09:00 a las 23:59 horas (tiempo del centro de México) | |

Atentamente,

Coordinación de Programas para la Formación y Consolidación de la Comunidad

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

